

L

Localización

1. de posesiones: es una medida procesal mediante la cual se ubicaban las posesiones existentes dentro de un inmueble objeto de un proceso de saneamiento, procediendo al levantamiento parcelario de las mismas. Bajo el régimen de la Ley 108-05 no existe esta medida y el Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas la transforma en un proceso de saneamiento independiente, respondiendo estrictamente a su naturaleza. 2. de mejoras: es un procedimiento técnico por el cual se dimensionan y vinculan las mejoras a los límites de la parcela.